

Comision especial.

Examinado el Memorial de Tomás, por este Comisión se encuesta devuélvase este
so para corresponder a su título se enculeza ademas proporcionando su trámite y accio-
n en su precio, para el uso de un funcionario que se limite a conocer la Ciudad. Si no-
haberse ejercitado el autor a presentar su obra a la Corporación antes de impresa,
como lo mismo indicó en 1820 al estimularle a completar lo que entonces habia
comenzado, practica en un sentido que indujese a la Corporación a la indiferencia:
pero hallándose destinada a la misma el presidente se encuenra y recomienda.
El mecanismo de la dirección de los cañones, las notorias comodidades que el alumí-
bio los establecimientos, considera y la minuciosidad con que detalla la distribu-
ción de la Ciudad acuerda el trabajo demandado y no interrumpido que para re-
querido ha tenido que emplear el autor. Hallándose ya impreso y no siendo pro-
piedad del mismo no es aplicable un premio pecuniario que ayudase a su publi-
cación. La posición poco feliz que el autor disfruta merece ser alterada por la So-
ciedad, no con aquello mismo que hincaren el autor propio sino con los indicados
que siendo positivos, remuneran la trabajo con utilidad. Constituido el autor en la
clase de dependiente de la Corporación, cada en su otra opinión mas beneficiosa
que aumentarle el honorario que recibe con un real de solloz ducado por un año co-
cuya extracción sin ser sensible, recomienda lo trabajo del autor enjirmando du-
rante un año su situación. Sin embargo la Sociedad dispondrá lo conveniente.

Valencia 23 de Setiembre de 1831.

El Alcalde de Orihuela

Miguel Cortés

Sinor Director e Individuo de la Sociedad Económica.